

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 725/2021 del registro de esta Institución.

A tal efecto, remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente a través de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 52 /2021.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 25/11/2021, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/11/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

CONCEJO DEL BERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 29 OCT. 2021 Hrs. 10:37
Numero: 725 Fojas: 21
Exp. N°
Grado:
Recibido:

[Signature]
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ushuaia, 28 de Octubre de 2021

Concejo Deliberante Ushuaia
Sr. Juan Carlos Pino

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a fin de solicitarle su intervención ante la Municipalidad de Ushuaia, por la situación problemática que estoy viviendo.

Paso a comentarle lo sucedido cuando compre una vivienda, a días de mudarme vinieron a verme los dueños del predio del macizo 37 de la sección F, informándome que tengo que correr la vivienda y el cerco lindante por encontrarse en la entrada del predio obstruyendo la misma, dado que mi vivienda se encuentra en un espacio físico que en un futuro se convertirá en calle para una nueva urbanización.

Es por ello, que solicito intermedie ante el municipio a fin de tener una pronta respuesta, me encuentro inscripto en tierras desde el año 2006.

Adjunto a la presente documentación respaldatoria.
Desde agradezco su entera disposición.-

[Signature]
Darío Maximiliano Sánchez
29.903.473
Celular: 2901550887

[Signature]
IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ushuaia, 22 de Octubre de 2021

Secretaria de Habitat y Ordenamiento Territorial
Sra. Maria Lorena HENRIQUES SANCHEZ:

Me dirijo a Ud., a los fines de informarle que mi nombre es Dario Maximiliano SANCHEZ, D.N.I.N° 29.903.473, en fecha 19 de junio de 2021, realice la compra de una vivienda en la calle 2 de abril N° 1671, a la Sra. Mirta del Camen GALLARDO MAYORGA, D.N.I.N° 93.473.705 viuda de Francisco Daniel GALLARDO BARRIENTOS D.N.I. N° 18.873.525, dicha familia residia en esa vivienda hace más de veinte años.

Asimismo informo a Ud., que me mude a dicha vivienda, a los días de mudarme vinieron a verme los dueños del prédio del macizo 37 de la sección F, informandome que tengo que correr mi vivienda y el cerco lindante por encontrarse en la entrada del prédio obstruyendo la misma, dado que mi vivienda se encuentra en un espacio físico que en un futuro se convertirá en calle para una nueva urbanización.

Al haberme acercado a consultar por el tema del prédio me encuentro con la novedad que es verdad que mi vivienda se encuentra en una calle por lo que me encuentro en una situación desesperada por no saber que hacer, de mas esta decir que la compra de la vivienda la realice sin conocer esta situación y por necesidad de tener un lugar propio para vivir ya que queria independizarme de mis progenitores.

Informo a Ud., que me encuentro inscripto en tierra desde el año 2006 y nunca me llamaron, me acerque a consultar y me responden que los terrenos son para familias con hijos. Yo considero discriminatorio no tener el mismo derecho solo por no tener hijo.

Adjunto copias de contrato compra venta, y de dueños anterior que esta ubicada La casa desde El año 1994 en El sector mencionado plancheta catastral y imagen de ubicación de La vivienda.

En espera de una solución a mi problema le saludo a Ud., atentamente.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Div. M.E. y S.S.G.	
NO INREGISTRADA N°	N-16036
FECHA	26 OCT 2021
HORA	12:00
RECIBIDO POR	<i>[Signature]</i>

Dario Maximiliano SANCHEZ
D.N.I.N° 29.903.473

Correo electronico: [dariomsanchez@GMAIL.COM](mailto:dariomsanchez@gmail.com)

Celular N° 2901554615

[Signature]
IRIARTE SEBASTIAN
Concejal

[Signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Departamental de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
Dirección General del Registro
Del Estado Civil y Capacidad de las Personas

USHUALA, 30 JUN 2021

VISTO el Expediente RCU N° 91/2021 del Registro de esta Dirección General, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la presentación efectuada en fecha 18 de junio del año en curso, por la Sra. Mirta del Carmen MAYORGA VILLEGAS, DNI N° 93.573.705, mediante la cual solicita la rectificación del Acta de Defunción de su esposo, Sr. Francisco Daniel GALLARDO BARRIENTOS, DNI N° 18.873.525, identificada con el N° 96 T° 1D Año 2021 del Registro Civil Ushuaia, invocando que en dicho instrumento se consignó erróneamente la fecha de defunción.

Que a fs. 5 obra copia certificadas del Acta aludida en el párrafo que antecede, donde se observa que se asentó como fecha de fallecimiento "2 de mayo de 2021".

Que no obstante ello, de la copia del Certificado Médico de Defunción obrante a fs. 4, se desprende que el Sr. GALLARDO BARRIENTOS, falleció el "02 de junio de 2021".

Que en consecuencia, corresponde hacer lugar a lo solicitado, ordenando se rectifique el Acta de Defunción identificada en el primer considerando, en el sentido de que el inscripto falleció el "02 de junio de 2021".

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido en el Artículo 64 del Código Civil y Comercial de la Nación y en la Resolución M.G.J.D.H. N° 259/20.-

Por ello:

LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- HACER LUGAR, a la presentación efectuada en fecha 18 de junio del año en curso, por la Sra. Mirta del Carmen MAYORGA VILLEGAS, DNI N° 93.573.705, mediante la cual solicita la rectificación del Acta de Defunción de su esposo, Sr. Francisco Daniel GALLARDO BARRIENTOS, DNI N° 18.873.525,

Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jacqueline Millan
Administrativa
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia
26 OCT 2021

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
Dirección General del Registro
Del Estado Civil y Capacidad de las Personas

identificada con el N° 96 T° 1D Año 2021 del Registro Civil Ushuaia, invocando que en dicho instrumento se consignó erróneamente la fecha de defunción. Ello por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°.- DEJAR CONSTANCIA MARGINAL, por la Dirección del Registro Civil Ushuaia, en el Acta de Defunción identificada en el Artículo 1° de la presente, en el sentido de que el inscripto falleció el "02 de junio de 2021". Ello en virtud de los considerandos que anteceden.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, notificar a la interesada por la Dirección del Registro Civil Ushuaia, con entrega de copia de la presente y archivar.-

DISPOSICIÓN D.G.R.E.C.C.P. N°: 98 /2021.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Carlos Pino
Subsecretario General del Registro
del Estado Civil y Capacidad de
las Personas

"Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

IRIARTE/SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

COPIA

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DÍA:

Sello	Firma Jefe Of. Secc.
-------	----------------------

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, al "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIDAD
(LICEO (si es mujer el de solteras))
WILARDO BARRIENTOS
NOMBRES
FRANCISCO
Daniel
CLARE
1958
SEXO
VACION
NÚMERO DE DOCUMENTO
18.893.525
NACIONALIDAD
Argentina




1202815133896

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el 10 de MARZO de 2008

Certificado de ciudadanía expedido por el Juzgado Fed de Ushuaia T fgo

Secretaría N° A/c del Sr Juez Dr Federico H Calvete

Nació/a el 26 de 1958 en Anaco Provincia: Chile

Part. o Dpto.: Chile

Nación: Chile

DOMICILIO: Calle: 2 de Abril Dpto.: Magallanes Monoblock: 1671

Ciudad o Pueblo: Ushuaia Barrio: Barrio Provincia: T fgo

Part. o Dpto.: T fgo

Oficina Ident.: THH

Identif. el día: 18 de 1958 Fecha de expedición: 18 de 1958

N° de CUIT o CUIL (si corresponde): 123456789 Oficina Despedido: Chile

Registro Civil Ushuaia 123456789

Firma del interesado [Firma]

Firma del Jefe de Oficina [Firma]

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIDAD
LEY 17671

Sello
MARCELO A. BARRIENTOS
Firma Autorizada - Anexo III
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIDAD

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

BOLETO DE COMPRA - VENTA

Entre _____ por una parte, en adelante "vendedor", y _____ por la otra, en adelante "comprador", se conviene celebrar el siguiente Contrato de Compra - Venta:

El señor MARAMBIO, ELIZABETH, MARISOL vende a FRANCISCO GALLARDO y este compra

UNA CASILLA DE MADERA, UNA COCINA, COMEDOR, UN DORMITORIO y BAÑO cuyas dimensiones y características son las siguientes:

UNA MEJORA A DOS AGUAS, LA CASILLA MIDE 7 MTS X 8 MTS, EN LA VIVIENDA QUEDAN UNA SALA-MANDRA, UNA COCINA y HORNALLAS, una MESADA SIN BAJO.

La venta se realiza por la suma total de ~~_____~~

pagaderos en la siguiente forma: ~~_____~~ ENTREGA PRIMERA CUOTA

que el comprador entrega en este acto, en concepto de sirviendo el presente de suficiente recibo, y el saldo de ~~_____~~ QUE EN QUEDA A CARGO DE COBRAR LAS CUOTAS, EL SENOR MARTINEZ VILLANUEVA RAUL C.U. 7.651.316 TRANSPORTE DEL SUR S.R.L. USHUAIA.T.9)37364

El vendedor declara que los títulos son perfectos y las partes convienen que la escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano _____

Tel. _____ de la ciudad de _____ calle _____ Nº _____

dentro de los _____ días de la firma del presente.

Las partes constituyen domicilio, el vendedor en 2 DE ABRIL 711 BARRIO LA OCA y el comprador en MARIEL Nº BARRIO LA OCA ambos de USHUAIA

En prueba de conformidad se firman _____ ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en _____ a los _____ días del mes de _____ de _____

Francisco Gallardo
FIRMA COMPRADOR
D.N.I. 93.365.664

Elizabeth Marambio
FIRMA VENEDOR
D.N.I. 14.656.5672

FORM. 3515 - AD ASTRA

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

USHUAIA: 16 de Diciembre del 2.015.-

SEÑOR DIRECTOR DE SUELO URBANO

S-----7-----D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a los efectos de solicitarle quiera tener a bien de poner en su conocimiento de mi urgencia y predisposición de iniciar los tramites de regularización del predio donde resido desde hace 25 años aproximadamente, sito en calle 2 de Abril N° 1.671 barrio la Oca, de esta ciudad, ubicado frente a una bloquera ubicado en la parcela N° 7, del mismo barrio.-

Lo solicitado obedece a cuestiones de poder regularizar y poder obtener el correspondiente Decreto y titulo de propiedad ya que no poseo documentación que acredite de mi propiedad.-

Es cuanto solicito al respecto y a la espera de una respuesta favorable saludo a ud., muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Div. M.E. y S.S.G.	
RECEPCIONADO EN	5095.
22-12-15	12
Garcia	

Francisco Daniel GALLARDO BARRIENTOS

D.N.I.N° 18.873.525

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

EL INVENCIBLE DEL SUR
TRANSPORTE DE CARGAS
de Raúl Martínez Villanueva

FACTURA

Nº 0000 - 00000254

Fecha: 08 04 99

Colonos Galeas Nº 2327
Comodoro Rivadavia - Chubut

CUIT: 20-07651316-4
Ingresos Brutos: 67297
Inicio de activ 1/94

Señores: *Francisco Gollardo*

Domicilio: *2 de Abril 3º*

IVA: Resp. Insc. Resp. No Insc. C. Final No Resp. Exento CUIT

Cond. de Pago: Contado Cta. Cte Tarjeta N° Remito

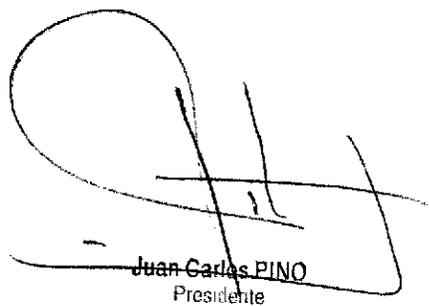
CANT.	DETALLE	UNID.	SUBTOTAL
1	<i>Cosilla de Moderna Dormitorio, 30mb cama, comedor,</i>		2.000
	<i>Saldo \$ 400. 08/04/99 Conforme María Mercedes</i>		
TOTAL:			

Original: Blanco Duplicado: Color

IMPRESA FORMAJ María Rivas / Pablo Alvarez - s.a. - CUIT: 33-67576841-9 - D.M y RC 667798 Av. Arg 83 Tr. 33265
Fecha: 18/6/97 del 0000 00000051 al 0000 00000000



IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

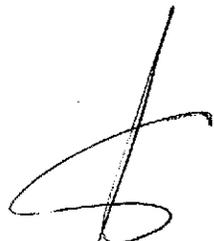


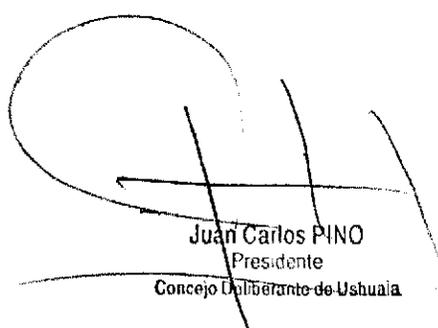
Nº 15/5/ 1999

Platón del Sr FRANCISCO GALLATO
de cantidad de pesos 3000

A CUENTA DE UN SALDO DE
1000 MIL PESOS Y RESTAN ~~400~~

Son


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA
 IMPUESTOS DE SELLOS
 IMPUESTO: \$ 4500
 INTERES: 00
 MULTA: 00
 TOTAL: \$ 4500
 VENCE: 22 JUN 2021



BOLETO DE COMPRA-VENTA

En la Ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Republica Argentina, a los 19 días del mes de Junio del 2021, se realiza el presente BOLETO DE COMPRA-VENTA entre las siguientes personas.-----

En calidad de **VENDEDORA** la señora **MIRTA DEL CARMEN GALLARDO MAYORGA** con Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) nº 93.573.705, de nacionalidad Chilena, con fecha de nacimiento el día 17 de diciembre de 1960, estado civil Viuda, domiciliada en la calle 2 de Abril N° 1671 de la ciudad de Ushuaia, donde reside desde hace mas de 20 años, teléfono celular N° 2901 648480, en unión matrimonial con quien en vida fuera el señor **FRANCISCO DANIEL GALLARDO BARRIENTOS** (nacionalizado argentino) D.N.I. N° 18.873.525.-----

En calidad de **COMPRADOR** el señor **DARIO MAXIMILIANO SANCHEZ** con Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) N° 29.903.473, de nacionalidad Argentina, con fecha de nacimiento el día 12 de junio de 1983, estado civil Soltero, con correo electrónico dariomsanchez@gmail.com, domiciliado en Intendente Manuel Olmo N° 746 de la ciudad de Ushuaia, teléfono celular n° 2901-554615.-----

Los comparecientes dicen que han acordado celebrar un **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE**, de una (01) Casilla de madera compuesta de Cocina-Comedor, dos (02) dormitorios baño, y un (01) galpón en el mismo predio, sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

PRIMERA: La **VENDEDORA** vende al **COMPRADOR** quien compra de conformidad el inmueble sito en calle 2 de Abril N° 1671, Barrio La Oca, de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el estado en que se encuentra y con todo el mobiliario en su interior que la vendedora expresa y acuerda dejar en el inmueble (cocina, heladeras, freezer, lavartopa, mesa, sillas, salamandra, calefón eléctrico, calefactores, etc.) en las condiciones que el **COMPRADOR** denuncia conocer desde antes.-----

SEGUNDA: La presente operación se realiza por el precio total y convenido de Pesos Argentín **CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000)** pagaderos de la siguiente forma: **COMPRADOR** entrega en este acto a la **VENDEDORA**, la totalidad del dinero en efectivo quien otorga, por medio del presente, el más suficiente recibo por la suma percibida.-----

TERCERA: La presente venta se realiza sin oposición de terceros.-----

Mirto Mayorga
 mirto mayorga
 93.573.705

Jacqueline Millan
 Jacqueline Millan
 Administrativa
 Administración S.G
 de Ushuaia
 Juan Carlos
 Presidente
 Concejo Deliberante de Ushuaia

Dario Sanchez
 Sanchez Dario



CUARTA: Los impuestos municipales, inmobiliarios y cualquier otro impuesto, tasa o gravamen creado o a crearse en el futuro serán abonados por el/la COMPRADOR/AR hasta el momento de entrega de la posesión, pesando con posterioridad a la misma la obligación sobre el COMPRADOR----

QUINTA: En prueba de conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el contrato a sellar en poder del comprador quien se hace cargo del gasto correspondiente, en _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

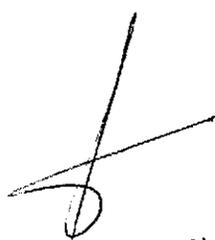
Se adjunta al presente, copia del D.N.I. de la vendedora, copia del acta de matrimonio de la vendedora, documentación que acredita la compra de dicho inmueble por parte de quien en vida fuera el señor FRANCISCO DANIEL GALLARDO BARRIENTOS (nacionalizado argentino) D.N.I. N° 18.873.52 (su esposo).-----

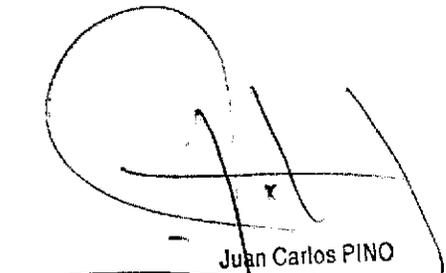
VENDEDORA 

COMPRADOR 

ACLARACIÓN *mirto mayorga vallegas*
93373.705

ACLARACIÓN *Sanchez Darro*
Maximiliano
DNI: 29903473


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



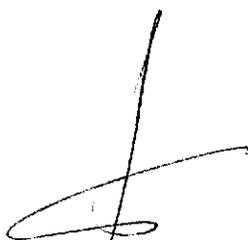
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Programa
EVALUACIÓN de la DEMANDA HABITACIONAL
Ordenanza Municipal N° 3131

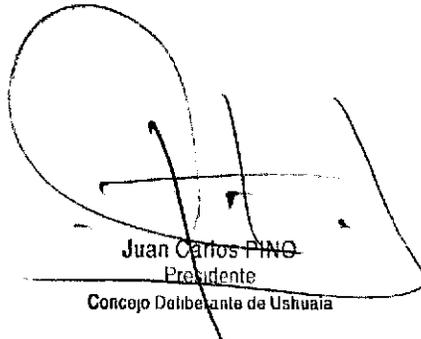
FICHA N° 0.4.64.8.

Fecha 14.11.2006...


Villarreal Edith
Firma y sello de agente municipal
14/11/2006



IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

Sello: _____ Firma Jefe-Of. Secc.: _____

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Apellido(s) (si es mujer en la soltera): **SANCHEZ**
NOMBRES: **María Esperanza**
CLASE: **103** SEXO: **F**
NÚMERO DE DOCUMENTO: **29.903.473**
NACIONALIDAD: **Argentina**

12539501639273

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el _____ de _____
de 19 _____

Certificado de ciudadanía expedido por el
Juzgado _____

Secretaría N° _____

Sello _____

Firma _____

- 3 -

Nacimiento el **12.06.93** en **Ushuiza** Provincia: **T. del Fuego**
Part. o Dpto.: **Argentina**
Nación: **Argentina**
DOMICILIO: **Int. Práctico Buzón N° 346**
Calle: **Int. Práctico Buzón N° 346**
Piso: _____ Dpto: _____ Monoblock: _____
Ciudad o Pueblo: **Ushuiza** Barrio: _____ Provincia: **T. del Fuego**
Part. o Dpto.: _____
Oficina Identif.: _____ Fecha de expiración: **17-17**
Identif. el día: **11.1.88**
N° de CUIT o CUIL (si correspondiere): **CUPIA A. BOSCA**
Firma del interesado: **CUPIA A. BOSCA** Directora
Firma del Registrador: **[Firma]** Registrador CIVIL Ushuiza

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuiza

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuiza

CONSTANCIAS ELECTORALES

Sello Votó el día 14.06.03 Presidente del comicio	Sello Votó el día 14.06.03 Presidente del comicio
Sello Votó el día 24.04.03 Presidente del comicio	Sello Votó el día 22.06.03 Presidente del comicio
Sello Votó el día 19.04.03 Presidente del comicio	Sello Votó el día 26.06.03 Presidente del comicio
Sello Votó el día 23.04.03 Presidente del comicio	Sello Votó el día 07.06.05 Presidente del comicio

CONSTANCIAS ELECTORALES

Sello Votó el día 10.03.05 Presidente del comicio	Sello Votó el día 17.06.05 Presidente del comicio
Sello Votó el día 14.06.05 Presidente del comicio	Sello Votó el día 13.06.05 Presidente del comicio
Sello Votó el día 10.03.05 Presidente del comicio	Sello Votó el día 20.06.05 Presidente del comicio
Sello Votó el día 10.03.05 Presidente del comicio	Sello Votó el día 20.06.05 Presidente del comicio
Sello Votó el día 10.03.05 Presidente del comicio	Sello Votó el día 20.06.05 Presidente del comicio

CONSTANCIAS ELECTORALES

Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio
Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio
Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio
Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio

CONSTANCIAS ELECTORALES

Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio
Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio
Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio
Sello Votó el día Presidente del comicio	Sello Votó el día Presidente del comicio

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

BOLETO DE COMPRA-VENTA

En la Ciudad de Ushuaia a los 17 días del mes de abril de 1997 se realiza el presente BOLETO DE COMPRA-VENTA entre el sr. DALMAZZO PEDRO ARMANDO, Domiciliado en: ONAS Y GOB. PAZ, nacionalidad: ARGENTINO, por una parte en adelante denominado el VENDEDOR, y por la otra lo hace el sr. MARAMBIO MARISOL ELIZABET, de nacionalidad: ARGENTINA, domiciliado en: 2 DE ABRIL 1671 Bº LA OCA, estado civil: CASADA, de aquí en más denominado el COMPRADOR., ambos de la misma ciudad convienen el presente sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: EL VENDEDOR, en su carácter de propietario, vende y el COMPRADOR compra, lo siguiente: CASILLA DE MADERA, UN DORMITORIO, COCINA, COMEDOR, BAÑO.

SEGUNDA: EL COMPRADOR, manifiesta expresamente haber visitado la referida propiedad, manifestando su conformidad para con el estado en que se encuentra, declarando las partes, que la venta de esta mejora se efectúa "ad corpus" o sea con todo lo adhiendo y plantado al inmueble en cuestión.

TERCERA: las partes convienen que esta venta se realiza por el precio total y definitivo de: dólares TRES MIL (US\$ 3.000.) pagaderos de la siguiente forma: PESOS TRES MIL, (US\$ 3.000) EN EFECTIVO.

CUARTA: La posesión del inmueble vendido se tramitara mediante acuerdo de las partes, libre de ocupantes.

SEXTA: Si por causas imputables al comprador no pudiera concretarse la toma de posesión, o abonarse el importe correspondiente al saldo referido en la cláusula TERCERA del presente, esta venta quedara resuelta y sin efecto alguno, produciendose la mora de pleno derecho, por el solo vencimiento del plazo establecido en la cláusula CUARTA, sin necesidad de interposición judicial y extrajudicial alguna, quedando a exclusivo beneficio del vendedor la suma percibida en concepto de resarcimiento, sin derecho a reclamo alguno y quedando el VENDEDOR con libertad de disponer del inmueble. Si por el contrario el VENDEDOR no diera cumplimiento a la escrituración y entrega de la posesión de la parcela objeto del presente boleto, dentro del plazo establecido, el COMPRADOR, tendra derecho a exigir el cancelto del importe entregado, y además otra suma igual en concepto de indemnización, dentro de las 24 hs de su intimación, sin derecho a reclamo alguno.

SEPTIMA: El vendedor declara bajo su exclusiva responsabilidad civil, penal y perjuicios consiguientes, que el bien objeto del presente no esta gravado con embargo, ni hipoteca alguna ni existe ninguna impedimento que afecte su derecho de propiedad sobre el mismo, por lo que pueda adeudar de impuestos y servicios u otras deudas nacionales, provinciales, municipales o hacia terceros, las que de existir, el COMPRADOR debera efectuar su pago.

Juan Carlos PINO
Presidente
IRIARTE, SEBASTIAN
Concejo Deliberante de Ushuaia
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Jaqueline Miller
Administrativa
Dirección de Administración S.G.
Concejo Ciudad de Ushuaia

26 OCT 2021

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

OCTAVA: Para todos los efectos legales, emergentes del presente boleto ambas partes constituyen domicilios especiales en los denunciados en el encabezamiento donde se tendran por validas todas las notificaciones y/o diligencias judiciales o extra judiciales que se efectuen, sometiendose a la jurisdiccion y competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de USHUAIA, renunciando expresamente a cualquier otro fuero y/o jurisdiccion que pudiera corresponderles.

VENDEDOR: DALMAZZO PEDRO ARMANDO DNI N°
COMPRADOR: MARAMBIO MARISOL ELIZABET DNI N° 14 606 561

ASI EN CONFORMIDAD, Y DE ACUERDO EN UN TODO CON LAS CLAUSULAS Y CONDICIONES QUE ANTECEDEN, SE FIRMAN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN USHUAIA, A LOS ... DIAS, DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1997.

VENDEDOR
dru. n°

COMPRADOR
dru. n°

FIRMA CERTIFICADA SELLO ASUAGION NOTARIA
CONSTE.- Ushuaia 12/4 de 1997

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



ANEXO

G 000000891

1 Ushuaia 17 de Abril de 1997 , En mi carácter de Escribano
 2 Regente del Registro Notarial Número Dos de la Provincia.
 3 CERTIFICO: PRIMERO: Que la/s fôrma/s que obra/n en el
 4 documento que ligo con esta foja, es/son puesta/s en mi presencia por la/s
 5 persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se mencionan a
 6 continuación, y de cuyo conocimiento, doy fe. Armando Pedro DALMAZZO, DNI:
 7 11.875.680 y Marisol Elizabeth MARAMBIO, DNI: 14.656.561.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

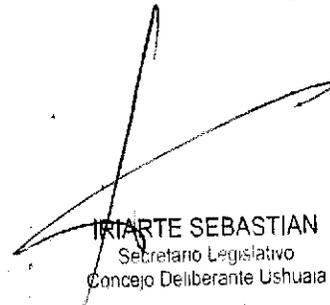
18 SEGUNDO. Que dicha/s persona/s manifiesta/n actuar por sus propios derechos.

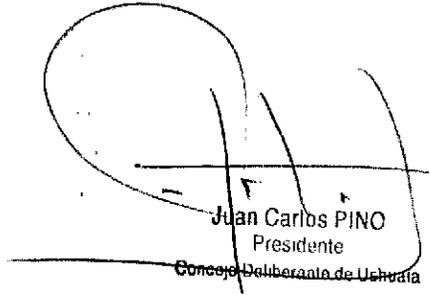
Juan Carlos PINO
 Presidente
 Concejo Deliberante de Ushuaia



IRIARTE/SEBASTIAN
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante Ushuaia

GESTORIA DEL FIN DEL MUNDO Juana Fadul 448 Tel. 066968354 Ushuaia - Tierra del Fuego RESPONSABLE NO INSCRIPTO			FACTURA N° 0000-00000156 FECHA: 15 05 97 CUIT: 23-17821643-9 Ing. Brutos: 112476/5 Inicio de Actividad: 22-03-96
SEÑORES: <u>Juan Carlos Pino</u>			
DIRECCION: <u>2 DE ABRIL 1677 -</u>			
CONDICION DE I.V.A.: C.U.I.T.:			
CONDICIONES DE VENTA : <input type="checkbox"/> Contado <input type="checkbox"/> Cuenta Corriente <input type="checkbox"/> REMITO N°:			
CANTIDAD	DETALLE	UNITARIO	SUBTOTAL
1	7 años x Gastos		75
	7 años x Gastos		
	de Frutas de		
	Elc. 01 N° -		
	7 años		
	7 años		
IMPRESIONES: Kuanip 55 (0001) Tel. Fax 362C2 Ushuaia original blanco duplicado color IMPRESION: JUNIO/96 - CODIGO 0000 - desde 01 hasta 250		TOTAL \$ <u>75</u>	


IRIARTE SEBASTIAN
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
 Presidente
 Concejo Deliberante de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

B

FACTURA 0001 - 00922880
Fecha **05/01/2000**

DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA
LASERRE N°218 (V9410DGF) USHUAIA
Teléfonos Comerciales: 421-170725 422-291295

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

CUIT: 30-57190936-3
Ingresos Brutos: 106.736-7
Fecha de inicio de Actividades: Julio 1972

Corresponde a Período: **12/1999** **RECUERDE, esta factura vence el 17/01/2000**

Titular del Suministro: **MARAMBIO MARISOL ELIZABETH**
Domicilio Legal: **B° LA OCA 2 DE ABRIL N° 1671**
IVA CONSUMIDOR FINAL CUIT: **C.PV9410** Localidad **USHUAIA**

Usuario del Suministro: **MARAMBIO MARISOL ELIZABETH**
Ubicación Suministro: **RAUL MURIEL** Nro.: **1686** Usuario: **252-157-000** Cuenta: **14658581**
Observaciones:

Lectura	Fecha	Tipo	Valor	Lectura	Fecha	Tipo	Valor	Consumo Período (kW-h)
Anterior	20/10/1999	Medido	8784.00	Actual	30/12/1999	Medido	7194.00	410.00

CARGOS				DESCUENTOS			
Descripción	Cant.	Unitario	Total	Descripción	Cant.	Unitario	Total
CARGO FIJO	1.0000	8.6200	\$8.52	SUBSIDIO LEY N°24.063 (FOTUF)	32.30%	64.7720	\$20.92
CARGO VARIABLE POR CONSUMO	410.00	0.1372	\$56.25				
LEY 328/88 BOMB. VOLUNTARIOS	410.00	0.0021	\$0.86				
ALUMBRADO PUBLICO	1.0000	2.9800	\$2.96				
Subtotal Cargos \$68.59				Subtotal Descuentos \$20.92			

Importe Total \$47.67
Esta Factura VENCE el 17/01/2000

Vencimientos con recargo:
2° Vencimiento 27/01/2000 - Importe: \$47.96
3° Vencimiento 07/02/2000 - Importe: \$48.27

Datos Interés	Período	kW-h	Gráfica Consumos	Promedios en kW-h	Próximo Vencimiento
CLIENTE	02/1999	272.0	■■■■■■■■■■	Histórico 240.0	15/03/2000
Últimos	04/1999	185.0	■■■■■■■■■■	Verano 228.0	DEUDA ANTERIOR Importe calculado a la Fecha de Emisión de esta Factura \$49.22
Consumos	06/1999	381.0	■■■■■■■■■■	Otoño 198.0	
Registrados	08/1999	364.0	■■■■■■■■■■	Invierno 230.0	
	10/1999	411.0	■■■■■■■■■■	Primavera 504.0	
	12/1999	410.0	■■■■■■■■■■	Cantidad días Consumo: 71	
Promedio 6 últimos registros:		338.8	■■■■■■■■■■	Prom. Consum. diar. 5,77 kW-h	

EL PAGO DE LA FACTURA ACTUAL NO IMPLICA CONSTANCIA DE PAGO DE FACTURAS ANTERIORES.
C.A.I. N°99985000858187 - Vto.: 18/03/2000 Telón para el Cliente

Dirección Provincial de Energía

Factura **0001 - 00922880**
Usuario **252-157-000**
Cuenta **14658581**

Vence el **17/01/2000** **\$47.67**

2° Vencimiento **27/01/2000** **\$47.96**

3° Vencimiento **07/02/2000** **\$48.27**

Telón para la D.P.E.

Dirección Provincial de Energía

Factura **0001 - 00922880**
Usuario **252-157-000**
Cuenta **14658581**

Vence el **17/01/2000** **\$47.67**

2° Vencimiento **27/01/2000** **\$47.96**

3° Vencimiento **07/02/2000** **\$48.27**

Telón para el BANCO

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

RECIBO SEÑA VENTA PROP. O MEJ.

Recibí del Señor: RAUL MARTINEZ VILLANUEVA domiciliado en: MAIPU 263 (pesos UN MIL) la cantidad de \$: 1000,= (importe total de \$ 3.000,= (pesos TRES MIL) como seña y a cuenta del Pagadero de la siguiente forma: 2.000 (pesos DOS MIL) el día 02/10/97 y \$ (pesos) el día establecidos por la venta del siguiente bien: UNA MEJORA A DOS AGUAS CON TODO LO PLANTADO Ubicado en: Bº LA OCA CASA Nº 1767 con los siguientes elementos: COCINA - LIVING COMEDOR OY DORMITORIO ALFORJADO Y UN BAÑO INSTALADO DE PINTS Y PINTS TOTAL MAS CALPON en el estado que se encuentra y libre de todo gravamen, debiendo abonar el comprador el saldo del anticipo en el domicilio del vendedor, dentro de os 4 (CUATRO) días a contar desde la fecha abajo indicada sin necesidad de requerimiento alguno. Venciendo dicho plazo el día 02/10/97.

En caso que el COMPRADOR no abonase el saldo en el plazo establecido, el VENDEDOR podrá rescindir la operación quedando a su exclusivo beneficio el importe abonado como seña. En las operaciones a crédito los gastos de sellado e inscripción de prenda y/o hipoteca son por cuenta exclusiva del comprador.

Si el VENDEDOR decidiera no vender, devolverá al COMPRADOR el doble del importe recibido en concepto de seña. En el mismo plazo.

OBSERVACIONES: EN LA VIVIENDA QUEDAN - UNA SACAMAN DE ALUMINIO HELADERA/UNA COCINA Y MARMOLADA UNA LUEVA SIN BAÑO INSTALADO/CANALIZACION DE ENGRASADO DE AGUA Y DRENAJES UNA DE 45KG Y OTRAS COSAS MAS MATERIALES DE INSTALACION ELECTRICA EL COMPRADOR DEBERA TRANSFERIR EL MANTENIMIENTO DE LUZ. A SU NOMBRE

DATOR DEL VENDEDOR

Nombre y Apellido: DALMAZZO ARMANDO PEDRO
 Domicilio: ONAS Y GOBERNADOR PAZ Tel:

Para constancia de lo arriba expresado se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ushuaia, a los 21 días del mes de MARZO de 1994.

FIRMA [Firma]
 COMPRADOR
 ACLARACION
 DNI

[Firma]
 VENDEDOR
 POR EL COMPRADOR Gerardo del Fierdel Muns
 ACLARACION
 DNI 21.127.882.41

[Firma]
 IRIARTE SEBASTIAN
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante Ushuaia

[Firma]
 Dirección de Ushuaia S.G.
 Municipalidad de Ushuaia
 26 OCT 2021

[Firma]
 Juan Carlos PINO
 Presidente
 Concejo Deliberante de Ushuaia

RECIBO DE SEÑA Y COMPROMISO DE VENTA

Recibi del Sr. ARMANDO PEDRO DALMAZZO, DNI. 11.875.680
domiciliado en: CASAS 271, la cantidad de \$ 2.500,-
(son pesos DOS MIL QUINIENTOS), como seña y a cuenta del
importe total de: \$ _____ (son pesos _____).

Pagaderos de la siguiente forma \$ 2500,- el día CONTADO el día
23/11/95 establecidos por la venta del siguiente bien UNA CASILLA 1/2 HOGERA
1/2 CHAPA color Blanco y Negro de 2 AMBIENTES. y TECHO de 2 AGUAS.
ubicado en: Barrio La Uca Calle 2 de Abril 1671 En el estado
en que se encuentra, debiendo abonar el COMPRADOR el saldo del valor total acordado mas
arriba en el domicilio del VENDEDOR Y/O REPRESENTANTE dentro de los _____
(CONTADO) dias a contar desde la fecha abajo indicada, sin necesidad de
requerimiento alguno. Venciendo dicho plazo el día 23 de NOVIEMBRE de 1995.

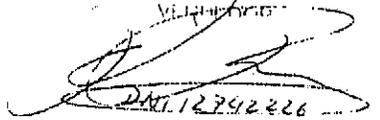
En caso de que el COMPRADOR no aborare el saldo en el plazo establecido, el
VENDEDOR podrá rescindir la operación quedando a su exclusivo beneficio el importe
abonado como seña

Los gastos de sellados, certificación de firmas y gestión inmobiliaria corren por cuenta del
VENDEDOR _____%, y del COMPRADOR _____%. Descontando de esta seña el _____%, y
saldo al concretarse el primer pago.

Se deja constancia que el presente recibo es válido en su forma ad-referendum del
propietario.

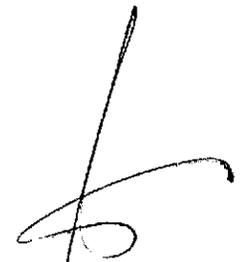
OBSERVACIONES: 1 COCINA AGAS; 1 HELADERA; 1 MESA 4 SILLAS; 1 A.
LACENA; 1 MESADA; 1 MODULAR; 1 CAMA; COLCHON 2 PLAZAS;
1 CAMA LUNA 1/2; 1 LAVARRO PA'CENTO; 1 CUBIERTO 45kg; 1 GARRATA 10kg.
VENDEDOR Y/O REPRESENTANTE: 2 de Abril 1671 Barrio La Uca.

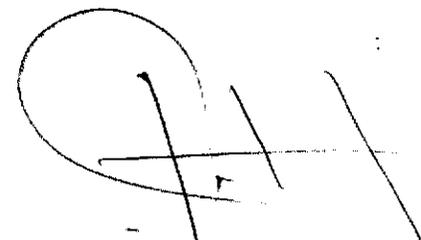
Para constancia de lo arriba expresado, firmamos conjuntamente de un mismo tenor y a un
solo efecto en Ushuaia a los 23 días del mes de NOVIEMBRE de 1995.

ARCOS RICARDO F
VENDEDOR

DNI. 12742226

ARMANDO P. DALMAZZO

DNI 11.875.680


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Municipalidad de Ushuaia
 Dirección de Análisis e Información Territorial

RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 03/11/2021 8:40:00
 EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	N° Macizo	Letra Macizo	N° Parcela	Letra Parcela	U.F./U.C.
F	0030		0008		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OTRO 50
Contribuyente	TIERRAS FISCALES MUNICIPALIDAD	OTRO 84

Direcciones

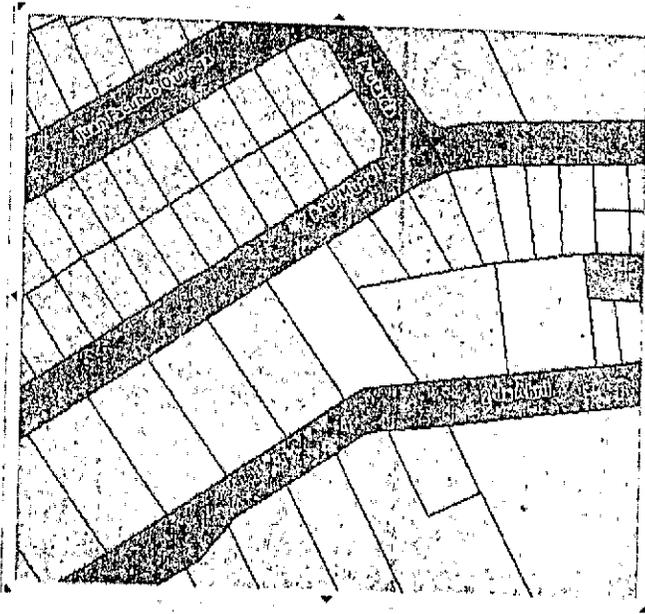
Descripcion	Num	Tipo Puerta
RAUL MURIEL	1650	Principal

Parcela

Medios Frente	52.20
Superficie Terreno	1329.41
Valor Tierra	1482.02
Valor de Mejora	
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	NO
Exp. Obra	
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	59-E-285-1986
Plano Mensura	TF 1-097-07
Partida	

Observaciones

por O.M. 2804/04 se la afecta al uso público



0 26 52 78 104 m

* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.º 17001- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA

ACLARACION

Impresión

Generated with CodeCharge Studio.

IRIARTE SEBASTIAN
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
 Presidente
 Concejo Deliberante de Ushuaia



Municipalidad de Ushuaia
 Dirección de Análisis e Información Territorial

RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 03/11/2021 8:39:41
POSEE DEUDA EN RENTAS

Seccion	N° Macizo	Letra Macizo	N° Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
F	0030		0009		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OTRO 0
Contribuyente	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OTRO 0

Direcciones

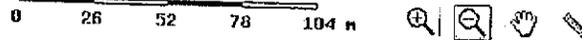
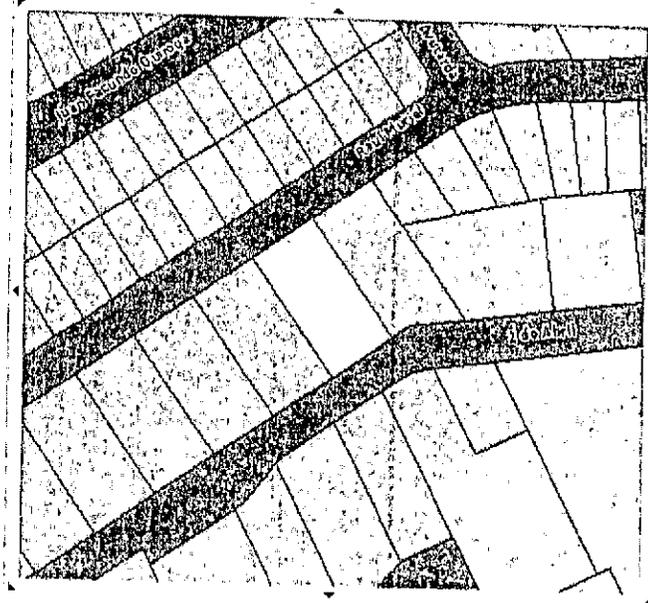
Descripcion	Num	Tipo Puerta
2 DE ABRIL	1635	Principal

Parcela

Metros Frente	50.00
Superficie Terreno	1250.00
Valor Tierra	1396.32
Valor de Mejora	0.00
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	NO
Exp. Obra	172-2009
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	67-E-274-1987
Plano Mensura	T.F.1-097-87
Partida	6333

Observaciones

afectada por la O.M. 2804/04



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley N° 17801- Art. 56 Ley Prov. N° 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA

ACLARACION

Imprimir

Generated with CodeCharge Studio

IRIARTE SEBASTIAN
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
 Presidente
 Concejo Deliberante de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
- República Argentina -
Municipalidad de Ushuaia

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Ref: CALDERON Claudio.
Secc. F. Maz.01 Parc. 37. U.F. 01

Sr. Director General de Desarrollo Urbano
Ambiental y Ordenamiento Territorial.

Mediante la presente se informa que los Lotes 35 y 36 del macizo 30 de la misma sección que se mandaron a consultar a Suelo Urbano mediante Nota Dpto. P.U. N°53/2019. No registran antecedentes de instrumento a nombre de ningún contribuyente.

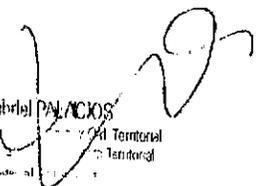
Haciendo un acercamiento en campo se determinó desde esta Secretaria que dichos lotes presentan las condiciones óptimas para la implantación del Centro Integral Kinesiología y Rehabilitación Ushuaia, quienes vienen tramitando bajo expediente N° E- 663, la solicitud de un terreno para la implantación del emprendimiento.

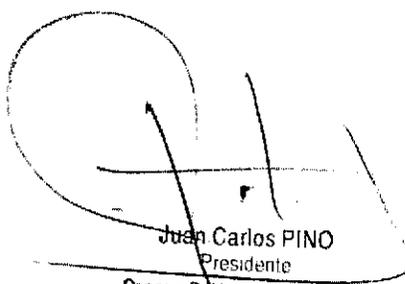
Por lo expuesto sugiero dar intervención al Programa de Hábitat para solicitar si existe la posibilidad de trasladar a la familia Gallardo al sector L 9A o Valle de Andorra, quienes viven de manera irregular sobre la calle 2 de Abril impidiendo el ingreso al señor Calderón a la Unidad Funcional N°1 de la parcela N° 37 del Macizo 01.

A criterio que estime corresponder.

INFORME Dpto. P.U. N° 52 /2019.
Ushuaia, 18 de Diciembre de 2019.


Arq. Daniela PEDETTALOTO
Dpto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

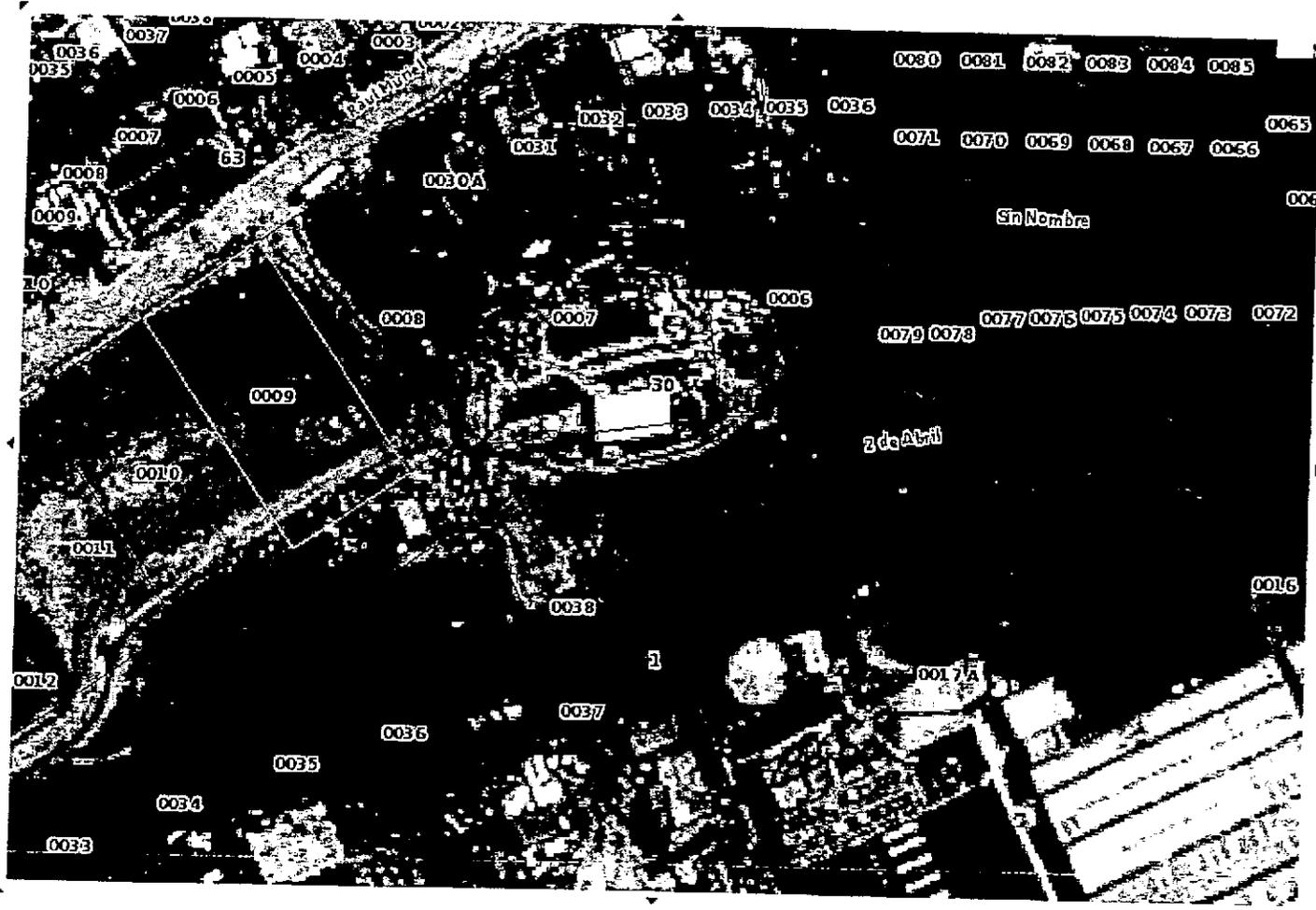
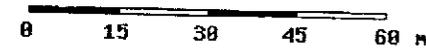

Arq. Gabriel PALACIOS
Dir. C. de Ordenamiento Territorial
Secretaría de Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia
18/12/2019


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

IRIARTE-SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Izquierda: 2546340.1
Derecha: 2546574.6
Inferior: 3927153.7
Superior: 3927309.9
Mouse X: 2546564.0
Mouse Y: 3927234.0
Dist:



- Calles
- Secciones
- Macizos
- Cont.Macizos
- Construido13
- Construido10
- Construido95
- Parcelario
- Continente
- imagen_2013
- imagen_2010
- imagen_2007
- Actualizar

JUAN CARLOS PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia